



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de julio de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00418/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio IZC-DGODU/1102/2020 de fecha 24 de junio de 2020, signado por el Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0415/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10281/7448  
Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML



Un IZTACALCO  
MEJOR es posible

DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y DESARROLLO URBANO



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA MADRE DE LA PATRIA

Iztacalco, Ciudad de México a 24 de junio de 2020  
**Oficio IZC-DGODU/ 1102 /2020**  
Asunto: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/493.6/2019  
SG/DGJyEL/052/2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO**  
Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3  
Colonia Tránsito. Alcaldía Cuauhtémoc  
**PRESENTE**

Por instrucciones del C. Armando Quintero Martínez, alcalde en Iztacalco, y en atención al oficio MDPPOSA/CSP/0415/2019 de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobando lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

“... ”

g). a los Jefes Delegacionales competentes por territorio (hoy en día Alcaldesas y Alcaldes de las 16 Demarcaciones Territoriales).

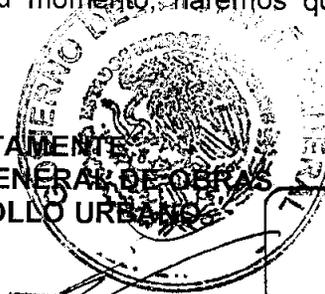
**A que en las respuestas que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los artículos 34, 34 bis fracción II, 35 y 4 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, lo realice en estricto apego a los que dispone dicho artículo 42 en su fracción IV, V, VI, del mismo ordenamiento jurídico.”**

Al respecto le informo que hasta el momento no se han recibido supuestos de los artículos referidos, pero garantizaremos que, en su momento, haremos que se cumpla con la normatividad vigente en la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**  
**Y DESARROLLO URBANO**

**ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS**  
**Y DESARROLLO URBANO**



**27 JUL. 2020**

C.c.p. Armando Quintero Martínez. Alcalde en Iztacalco. Folio de Referencia 4333 y Circular 019  
D.A.H. Laura Elena Rios Andrade. Directora de Desarrollo Urbano y Licencias Jurídica y ENLACE LEGISLATIVO  
Lic. Carlos Alberto Villareal Calle. Subdirector de Construcciones y Desarrollo Urbano

RECIBE

RECIBIDO

HORA: 10:37